

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

*ANUNCIO de 10 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada, por el que se notifica resolución de caducidad del expediente sancionador que se cita en materia de cultura.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a la persona interesada el acto administrativo que a continuación se detalla, indicándose que el texto íntegro de dicho acto se encuentra a disposición de las personas interesadas, que podrán comparecer en la sede de esta Delegación, sita en el Paseo de la Bomba, núm. 11, de Granada, en horario de 9 a 14 horas de los días laborables, y que en aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, se indica al interesado que dispone de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento. Todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 3.1 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

Transcurrido el plazo de 10 días, o tras la comparecencia del interesado, si esta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12.1 del R.D. 1398/93, comenzará a computarse el plazo de un mes para aportar cuantas alegaciones, documentos e informaciones estime convenientes, y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de que pretenda valerse. Todo ello se realizará ante el Sr. Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Granada o ante la Sra. Consejera de Cultura, indistintamente.

Interesado: D. Daniel Carrellán Soria.

DNI: 29054111M.

Dirección: Calle Concepción Rodríguez Garzón, núm. 14, Huelva.

Expediente: SAN 1/2015.

Acto notificado: Resolución de caducidad de 27 de octubre de 2015.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 10 de diciembre de 2015.- El Secretario General Provincial, José Muela Romero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»